

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"**CONVOCATORIA PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES**
PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE N° 017-2019-SUTRAN/05.1.4**I. GENERALIDADES:****1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Seleccionar un practicante, que reúna los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos de la convocatoria.

CANTIDAD	MODALIDAD FORMATIVA
01	PRACTICANTE PROFESIONAL

2. UNIDAD ORGÁNICA REQUIRENTE:

Subgerencia de Supervisión Electrónica.

II. PERFIL DEL PRACTICANTE:

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
Formación Académica y nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Egresado en la carrera técnica o universitaria de Secretariado, Gestión Archivística y/o Gestión Documental.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados, Orientación al usuario, Trabajo en equipo.
Conocimientos: mínimos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Ofimática Nivel Básico.

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS:

Principales actividades formativas a desarrollar:

- Apoyar en las actividades de recepción, registro, derivación de documentos generados y recibidos por la Subgerencia de Supervisión Electrónica.
- Apoyar en las labores de archivo y conservación de documentos generados y recibidos por la Subgerencia de Supervisión Electrónica.
- Apoyar en el registro de la ubicación de los documentos en las instalaciones del Archivo de la Subgerencia de Supervisión Electrónica.
- Apoyar en las labores de preparación de los documentos para su remisión al Archivo Central como foliar, escanear, encapetar, rotular, describir y registrar la documentación de la Subgerencia de Supervisión Electrónica.
- Otras que le asigne el Supervisor de prácticas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de realización de Prácticas	Lima.
Duración del Convenio de Prácticas	Hasta el 31/12/2019. (renovable)
Estipendio mensual	S/ 1000.00 (Mil y 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales	Disponibilidad Inmediata.

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Registro del proceso en el Aplicativo Informático para la difusión de las ofertas laborales del Estado. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM	26/09/2019	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
2	Publicación y difusión del proceso en las ofertas laborales del Estado: http://www.empleosperu.gob.pe	27/09/2019	SERVIR
3	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe	27/09/2019	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación del expediente de postulación debidamente escaneado y convertido a PDF en un (01) solo archivo hasta seis (06) Megabytes, en la siguiente dirección electrónica: proceso_practicante@sutran.gob.pe .	14/10/2019 Horario de: 08:30 a 16:30	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	Del 15/10/2019 al 17/10/2019	Comité de Selección
6	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe	18/10/2019	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal	Del 21/10/2019 al 24/10/2019	Comité de Selección
8	Publicación de resultado final en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe	25/10/2019	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO			
9	Suscripción del Convenio	Del 28/10/2019 al 05/11/2019	Unidad de Recursos Humanos

NOTA: La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la SUTRAN <http://www.sutran.gob.pe>, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria del proceso de selección, los postulantes presentarán los documentos obligatorios, en forma digital, únicamente en la fecha señalada, desde las 08:30 a las 16:30 horas, pasado dicho horario las propuestas se entenderán como no presentadas.

a. Documentos Obligatorios

En el siguiente orden:

1. Ficha de Registro de Datos Personales del Practicante. **(Anexo 01 completada claramente)**
2. Currículum Vitae actualizado y documentado.
3. Constancia de Egresado emitida por la institución educativa.
4. Declaración Jurada. (Anexo 02)

La omisión de la presentación de estos documentos, acarrea que el postulante sea declarado NO APTO en la etapa respectiva.



OBSERVACIONES RESALTANTES

- El expediente de postulación se deberá presentar debidamente **escaneado y convertido únicamente a PDF en un (01) solo archivo**, vía correo electrónico proceso_practicante@sutran.gob.pe. Asimismo, en el correo electrónico deberá **indicar claramente** los nombres y apellidos del postulante y el número de proceso al que postula. De no cumplirse con estas exigencias, la propuesta figurará como **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- No se admitirán correos electrónicos conteniendo enlaces externos (OneDrive, Dropbox, etc); no se admitirán propuestas enviadas en varios archivos o en más de un correo electrónico. En estos casos figurará como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- Solamente se admitirán propuestas enviadas en el día y en el horario indicado en el **CRONOGRAMA** de la presente convocatoria. Las propuestas que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimadas y figurarán como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- Para los Procesos de Practicante Preprofesional serán considerados aptos únicamente los postulantes que tengan condición de estudiante y según los requisitos establecidos en la convocatoria. Del mismo modo, para los Procesos de Practicante Profesional, serán considerados aptos únicamente los postulantes que tengan condición de egresado o bachiller y según los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Según el artículo 22º del Decreto Legislativo N°1401, para la suscripción del convenio de prácticas, el postulante que resulte ganador del presente Proceso de Selección, adicionalmente deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - a. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
 - b. No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
 - c. No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- El incumplimiento de los precitados requisitos acarreará que el postulante ganador no pueda suscribir convenio con la entidad y se declare ganador al accesitario (segundo lugar).
- Según el artículo 23º del Decreto Legislativo N°1401, las personas que tengan vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la SUTRAN, no podrán postular o celebrar convenios de prácticas con la entidad.
- La Evaluación Psicológica no tiene puntaje, sin embargo, es de carácter obligatorio. El postulante que no se presente a rendir examen psicológico en la fecha precisada en el cronograma de las bases de la convocatoria, será excluido del proceso de selección.
- El postulante podrá enviar solamente un (01) correo electrónico por el proceso al cual aspira, éste deberá contener la documentación solicitada. No se admitirá el envío de más correos electrónicos por correcciones en la documentación remitida por el postulante. Para estos casos **solamente** se evaluará el primer correo enviado, los demás correos serán desestimados. En ese sentido, **se insta** al postulante a **verificar** detenidamente la presente convocatoria y los requerimientos solicitados **antes de enviar su propuesta**. No obstante, el postulante deberá constatar haber recibido el correo de respuesta automática que confirma la recepción de su expediente de postulación.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE N° -2019-SUTRAN/05.1.4

FICHA DE REGISTRO DE DATOS PERSONALES DEL PRACTICANTE
(ANEXO N°01)

1. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno			Apellido Materno			Nombres			Sexo		
Fecha de Nacimiento			Documento de Identidad			Estado Civil					
Día	Mes	Año									
Lugar de Nacimiento											
Dpto.				Prov.				Distrito			
Teléfono (s) Fijo Personal			Teléfono (s) Celular			Correo (s) Electrónico Personal					

Dirección (Av., Calle, Psje. Jr., etc.)				Dpto.		Provincia		Distrito	

Apoderados (Apellidos y Nombres)			Parentesco		Fec. Nac.		N° DNI	

En caso de emergencia comunicarse con:	
Apellidos y Nombres	Teléfono Fijo y/o Celular

2. DATOS DE LA FORMACION ACADÉMICA

Nombre del Centro de Formación Profesional	Carrera	Ciclo / Año de estudios	Condición (estudiante o egresado)

Se encuentra ubicado en el Tercio Superior (SI o NO)	Conocimiento de idioma de Inglés (SI o NO)	Cuenta con otro idioma (Especificar)

3. PARIENTES QUE LABORAN EN SUTRAN (Hasta el 4to. Grado de consanguinidad y 2do. de afinidad)

Parentesco	Apellidos y Nombres	Área	Cargo

4. OTROS

Ha realizado voluntariado (SI o NO)	Voluntariado (Detallar)	Discapacidad (SI o NO)	Resolución de CONADIS

Declaración Jurada: Declaro que los datos consignados son verdaderos

Fecha: _____ Firma: _____



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

DECLARACIÓN JURADA (ANEXO N°02)

Decreto Legislativo N°1401¹

El/La que suscribe,,
identificado(a) con DNI o CE N°, persona natural, **DECLARO BAJO
JURAMENTO:**

- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarme inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarme incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

Finalmente, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

Lugar y fecha,



Huella Dactilar

Firma²

¹ Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios.

² Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. Quien suscribe el presente será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.